



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY



PRO JUSTICIA

Ministerio Público, promueve Justicia para la sociedad

www.ministeriopublico.gov.py

NOTICIAS SOBRE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y LA CORRUPCIÓN

JULIO, 2010
PARAGUAY



El primer Laboratorio Forense con alta tecnología

El Laboratorio Forense está a la altura de los grandes laboratorios de países como Colombia o Chile. Con los equipos adquiridos, el tiempo es optimizado y la calidad de los diferentes análisis fortalecerá las investigaciones. Se trata del primer Laboratorio Forense del país con tecnología de punta y con un equipo técnico especializado para investigaciones de campo, peritos forenses de laboratorio y fiscales, a través de capacitación en disciplinas básicas y especializadas para cada una de las unidades. **Pág. 6.**

CONTROL DE GESTIÓN FISCAL

Fue creado el Sistema Integrado de Control Interno de la Gestión Fiscal, que permite hacer un control de la labor desempeñada por los agentes fiscales y funcionarios del Ministerio Público. El fin es que dicha labor se realice en cumplimiento de las leyes y reglas establecidas, para prevenir irregularidades y corregir prácticas inadecuadas. A través de este Sistema fueron efectuados 325 controles. **Pág. 4.**

DEPÓSITO MODELO DE EVIDENCIAS

El Programa UMBRAL financió la construcción y equipamiento de uno de los bloques del nuevo Depósito Modelo de Evidencias, que cumple estrictos protocolos de procedimientos con estándares internacionales en cuanto a seguridad y tecnología de punta para el resguardo de evidencias **Pág. 5**



Pág. 3 APOYO LOGÍSTICO
Para la lucha contra los delitos económicos

Pág. 12 DR. RUBÉN CANDIA AMARILLA,
Fiscal General del Estado, en entrevista



EDITORIAL

Dentro de la estrategia institucional para la interacción con la sociedad, el Ministerio Público, que ha articulado sus acciones para la concreción de procesos iniciados. Por ello se han trazado planes y programas, se han incorporado sistemas de gestión y se han invertido recursos originales, que no siempre son suficientes.

En ese afán, se coordinan actividades con las diferentes instituciones, articulando esfuerzos y objetivos comunes. Así también, se ha buscado la ayuda de la cooperación externa como un punto de apoyo en la aplicación de recursos técnicos y de especialización con la finalidad de sumar energías en la lucha contra el crimen organizado.

El Programa Umbral constituye este importante soporte. A través de él, hoy el Ministerio Público se ve aún más consolidado con la dotación de infraestructuras necesaria en sectores que guardan relación con la formulación de sus objetivos, que son el fortalecimiento de la capacidad investigativa para la reducción de la impunidad.

En este material damos a conocer el arduo trabajo que realizan algunos sectores de la institución, tales como la Inspectoría General, la Unidad de Control de Gestión, y la Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción.

Dentro de la incorporación de tecnología, mencionamos el nuevo Laboratorio Forense. Sabemos que la investigación de hechos criminales es una actividad profesional compleja, que necesita un trabajo criminalístico fundamentado en sólidos conocimientos de aquellas disciplinas científicas que participarán en las etapas de la investigación.

Otro punto importante es el moderno Data Center, cuya instalación trae aparejada otros beneficios, por ejemplo, la aplicación de la videoconferencia como herramienta de trabajo dentro del proceso penal y el uso de la telefonía IP.

Igualmente, entre las líneas indispensables que se ha trabajado con la cooperación internacional se encuentra el nuevo Depósito Modelo de Evidencias, que cumplirá con todos los estándares internacionales en materia de protocolos, cadena de custodia, correcto almacenamiento y seguro resguardo de las evidencias en el marco de una causa penal.

Estos temas y otros son abordados en la entrega del material informativo que se denomina Pro Justicia, siendo el Ministerio Público una institución que tiene entre sus funciones "promover la justicia para la sociedad", basado en el cumplimiento de su misión constitucional.

JUSTICIA-IMPUNIDAD

El Programa Umbral Paraguay es una iniciativa del gobierno paraguayo para la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento del Estado de derecho.

Está financiado por el Gobierno de los Estados Unidos a través de la Corporación Desafío del Milenio (MCC por sus siglas en inglés) y sus fondos son administrados por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID.

El Paraguay, ya contó con el apoyo de MCC a través del Programa Umbral I, entre abril de 2006 y noviembre de 2008, logrando una mejora de casi 300% en su posicionamiento en el indicador de Control de Corrupción del MCC (8% en 2006, a 17% en 2007 y 30% en 2008). Actualmente, se cuenta con una segunda fase de dos años que va hasta octubre de 2011.

¿Cuáles son las principales metas con el Ministerio Público?

Se fortalecen instancias estratégicas del Ministerio Público para que la presentación de causas a la Justicia sea mejor y que las evidencias se constituyan en pruebas. Asimismo, se establecen mecanismos de control interno para detectar, investigar y sancionar tanto negligencias como irregularidades cometidas por funcionarios y agentes fiscales.



El Programa Umbral es un Programa diseñado para el Paraguay por paraguayos y aprobado por la Corporación Desafío del Milenio, cuyo objetivo es combatir la corrupción y fortalecer el estado de derecho.

RUBÉN CANDIA AMARILLA
Fiscal General del Estado

MIGUEL GÓMEZ
Director Ejecutivo del Programa Umbral por el Gobierno del Paraguay

MICHAEL ESCHLEMAN
Director Ejecutivo del Programa Umbral por el Gobierno de los Estados Unidos

Este material ha sido posible gracias al apoyo del pueblo americano a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Corporación Desafío del Milenio (MCC). Su contenido es exclusiva responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente los puntos de vista de USAID, MCC o el Gobierno de los Estados Unidos de América.

STAFF EDITORIAL

Coordinación general de la edición, diseño y diagramación
Dirección de Comunicación y Prensa

comunicaciones@ministeriopublico.gov.py

Agradecemos la colaboración de María Auxiliadora Páez

Esta publicación podrá ser reproducida citando la fuente.

Julio 2010 - Asunción

Ministerio Público
Chile c/ Ygatimí
Teléfono: (595-21) 451-187/8

www.ministeriopublico.gov.py

ESPECIALIZACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMPLEJOS

Lucha contra la impunidad y la corrupción

La Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción fue dotada tanto de infraestructura, así como de equipos informáticos y capacitación, a fin de optimizar su funcionamiento, y reforzar la lucha contra la corrupción.



FORTALECIMIENTO DE LA SEDE

La sede de la Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción del Ministerio Público fue habilitada en el año 2005. Esta Unidad fue acondicionada y equipada con el apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Para la habilitación de la sede, USAID aportó 42 000 dólares en obras civiles de albañilería, mobiliario, equipos informáticos, instalación y provisión de equipos telefónicos.

MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

A través de trabajos coordinados con técnicos en la materia, se cuenta con el Manual de Procedimientos de la UDEA (año 2008), Manual de Funciones de la Dirección de Delitos Económicos (año 2008), Manual de Funciones de la Oficina de Recepción de Denuncias de la UDEA y el Manual de Funciones de la UDEA (año 2010).

SISTEMA DE GESTIÓN

La Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción cuenta con un sistema de Gestión de Casos Penales, el cual consiste en un software de apoyo a la

investigación fiscal, que sirve también de base de datos de futuras pesquisas. El software permite al agente fiscal ordenar y organizar mejor su investigación, autocontrolar su gestión, y el control por parte de las autoridades del Ministerio Público. Los funcionarios de la Unidad Especializada fueron entrenados para el correcto manejo del Programa.

CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO

Auditorías contables, financieras y análisis sobre hechos económicos; fueron algunas de las capacitaciones que recibieron los funcionarios de la Unidad Especializada. Los temas fueron establecidos mediante un proceso entre los fiscales involucrados y consultores técnicos en la materia, fueron propuestos en relación con su importancia para la Unidad y atendiendo las necesidades técnicas de especialización de los funcionarios. La Unidad también recibió equipamientos informáticos y herramientas de investigación, por ejemplo cámaras y micrófonos, de modo que cuente con tecnología apta para las tareas relacionadas con las causas penales, así como investigación y análisis de complejidad.

OFICINA DE DENUNCIAS

De actos de corrupción

En el año 2009 se habilitó la Oficina de Denuncias de actos de corrupción, a fin de que estos sean investigados con mayor celeridad, y evitar la filtración de las denuncias.

La Oficina tiene entre sus funciones la recepción de denuncias y el debido procesamiento, en ese contexto trabaja con la Dirección de Delitos Económicos que analiza cada causa y dictamina sobre la competencia de la Unidad. Funciona en la sede de la Unidad Especializada de Delitos Económicos, sobre Chile y Haedo.



GRUPO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Actualmente, se encuentra en etapa de creación de un Grupo de Cooperación Interinstitucional, integrado por varias instituciones, para la Lucha contra la corrupción. Estará integrada por el Ministerio Público, Aduanas, Ministerio de Hacienda, Industria y Comercio, Senad. Se realizarán trabajos especiales para atacar directamente la corrupción desde su raíz. Este grupo funcionará en dependencias del Ministerio Público.



ABG. CARLOS ARREGUI, FISCAL ADJUNTO DE LA UDEA

“El programa aporta tecnología y capacitación”



El fiscal adjunto de la Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción, Carlos Arregui, se refirió al aporte del Programa Umbral para la Unidad a su cargo. “El aporte del Programa Umbral se resume en dos puntos fundamentales: la dotación de equipos informáticos y tecnológicos, y la capacitación de los agentes fiscales y funcionarios. Con relación al primer punto, la UDEA se benefició con la provisión de equipos informáticos y sus accesorios; computadoras portátiles y fotocopiadoras multifunciones”.

tecnológicos, y la capacitación de los agentes fiscales y funcionarios. Con relación al primer punto, la UDEA se benefició con la provisión de equipos informáticos y sus accesorios; computadoras portátiles y fotocopiadoras multifunciones”.

Agrega que: “la implementación de dichos equipos logró un mejoramiento en la labor de la Unidad, pues facilitó el desarrollo de las tareas investigativas y proporcionó las herramientas informáticas y tecnológicas necesarias para ello. Esta cooperación fue fundamental para la lucha contra la impunidad y la corrupción, pues no sólo favoreció a la Unidad con la dotación de equipamientos tecnológicos e informáticos, sino también a los recursos humanos de la misma, a través de las capacitaciones realizadas sobre temas y tópicos afines a las cuestiones que hacen a su competencia material. Toda la Unidad se vio fortalecida y beneficiada, y esto pudo notarse en los resultados obtenidos por los agentes fiscales”.

Con relación a la implementación de la Fase II del Programa señaló que, “tiene por objeto el fortalecimiento

en la lucha contra la corrupción. Para el cumplimiento de este objetivo se tiene proyectada la formación de un Grupo de Cooperación Interinstitucional, cuya finalidad, composición y funcionamiento están siendo definidas, así como el perfil de los integrantes. Asimismo, se tiene prevista la capacitación en la utilización de la planilla electrónica para la aplicación de una metodología de trabajo en el marco de la investigación penal, la capacitación en el uso de los equipos donados por la USAID; la socialización de los Manuales de Funciones y Procedimientos de la UDEA; capacitación en el área investigativa, y preparación en Juicio Oral”.

UNIDAD DE CONTROL DE LA GESTIÓN FISCAL

Prevenir irregularidades y corregir prácticas inadecuadas



Abg. Jorge Lebedich

Una de las dependencias fuertemente consolidadas es la Unidad de Control de la Gestión Fiscal. Esta Unidad cuenta con una herramienta trascendental con la implementación del Sistema Integrado de Control Interno de la Gestión Fiscal, que permite controlar y auditar la labor desempeñada por los agentes fiscales y funcionarios del Ministerio Público. El fin es que el desempeño de los fiscales se realice en cumplimiento de las leyes y reglas establecidas, para prevenir irregularidades y corregir prácticas inadecuadas.

El sistema comprende los controles ex ante (previo a la acción, fija la normativa), de línea (lo ejerce el Fiscal General a través de los adjuntos) y ex post (posterior a la acción, realizado por la Unidad).

Actualmente, la Unidad se desempeña acorde a las disposiciones del Manual de Funciones y Procedimientos aprobados durante esta administración.

Todas estas acciones realizadas en la Fase I del Programa tuvieron como objetivo disminuir la impunidad y ampliar la administración de justicia, mediante la modernización y el fortalecimiento técnico, científico y humano del Ministerio Público, ejerciendo un control interno en todos los niveles.

ENTRENAMIENTO EN AUDITORÍAS

Los funcionarios de la Unidad de Control fueron capacitados a través de 12 actividades en materia de auditoría y control, para un análisis cuantitativo y cualitativo de la gestión que realiza el agente fiscal. Asimismo, la Unidad fue dotada con equipos informáticos y de comunicación que fortalecieron la estructura necesaria para un desenvolvimiento efectivo de los funcionarios en el cumplimiento de las labores institucionales.

Unos 325 controles ya fueron realizados con el nuevo Sistema de Control en línea.

ASPECTOS A FORTALECER EN LA FASE II

El control de línea será fortalecido durante la Fase II del Programa. Se pondrá en marcha un plan piloto de implementación, en el que el Fiscal General del Estado ejercerá un control jerárquico de la labor de los agentes fiscales, a través de los fiscales adjuntos. Con este control, la Unidad realizará una revisión más directa y profunda de las investigaciones fiscales. Para alcanzar este fin, se llevan a cabo talleres en los que los adjuntos unifican sus criterios y se pretende reglamentar las acciones dentro del marco del Código Procesal Penal.

ABG. JORGE LEBEDICH, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CONTROL DE LA GESTIÓN FISCAL

Para el Abg. Jorge Lebedich, la implementación del Sistema Integrado de Control fue de suma importancia por tratarse de un mecanismo para evaluar constantemente la actividad institucional a fin de incrementar la capacidad investigativa, detectar ineficiencias o irregularidades, introducir cambios para prevenir situaciones graves, reencauzar procedimientos y sancionar conductas apartadas de la ley.

Durante la Fase I, la Unidad de Control se vio ampliamente beneficiada, puesto que fue estructurada en sus recursos humanos y reforzada con equipos informáticos y mobiliario acorde a las necesidades.

La adecuación de los controles permeabilizó al interior del Ministerio Público, amplió el sentido de pertenencia a la institución y mejoró nuestra imagen a nivel internacional. El Sistema beneficia, no solo al Ministerio Público, sino también reditua en investigaciones más adecuadas con el debido proceso y las leyes.

Los integrantes de la Unidad trabajan para que los procesos penales tengan la solución que corresponda, que no queden en el "opa rei", y por sobre todo, que se cumpla el propósito de impartir Justicia.

INSPECTORÍA GENERAL

Cambios en la actitud y conducta de los funcionarios

La socialización del procedimiento disciplinario es llevado a cabo por la Inspectoría General.

El Ministerio Público cuenta con una dependencia encargada de investigar y sancionar irregularidades y denuncias relacionadas con la conducta de los funcionarios y agentes fiscales. Uno de los objetivos de esta administración ha sido mejorar los mecanismos de control interno, por ello, en la Fase I del Programa Umbral se tuvo como objetivo fortalecer el sistema disciplinario del Ministerio Público instalando sistemas y mecanismos para el efectivo manejo de las investigaciones, así como acciones de control de gestión para las investigaciones administrativas en el trabajo de la Inspectoría General. El proceso incluyó la infraestructura necesaria en equipos informáticos así como la capacitación del personal.

El objetivo trazado fue logrado. Prueba de ello lo constituyen el procedimiento disciplinario definido en la norma interna que rige actualmente en la Institución a través del Reglamento Interno, el Manual de Procedimientos y Manual de Funciones, la implementación del sistema informático de gestión de la Inspectoría General, la provisión de equipos informáticos, la adecuación de la infraestructura física y la capacitación de los funcionarios asignados a la dependencia en diferentes temas relativos al área.

BENEFICIOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO

El Sistema de Gestión de la Inspectoría permite el registro de todo el proceso disciplinario-administrativo, desde la denuncia hasta la conclusión de la causa administrativa. Esta herramienta ha mejorado la labor desempeñada por la Inspectoría General al permitir: 1) aplicar una norma de procedimiento clara y definida; 2) contar con equipos informáticos suficientes; 3) establecer a través de los citados manuales, los procedimientos y las funciones que serán desarrolladas para el correcto desempeño de las tareas; 4) contar con funcionarios capacitados y 5) disponer de una infraestructura más organizada y equipada, la cual, a su vez, redundará en investigaciones administrativas -sean preliminares o sumariales- transparentes y ajustadas a derecho. Por último, a través del sistema se elaboran estadísticas e indicadores de todas las sedes fiscales del país.

En la segunda etapa del proceso de fortalecimiento, se busca consolidar los aspectos abordados durante la Fase I, por tanto, se prevén más actividades de capacitación, la adecuación final del Sistema Informático y la difusión del procedimiento disciplinario como medida de prevención de faltas (socialización).

ABG. EULARIO RAMÍREZ, INSPECTOR GENERAL

La cooperación del Programa Umbral influyó en forma positiva en la lucha contra la impunidad y la corrupción dentro del Ministerio Público. Los hechos punibles de Cohecho, Soborno y Tráfico de influencia, debilitan y destruyen las

instituciones. Los aportes de Umbral ayudaron a intervenir de una forma más rápida y eficaz en las Unidades Fiscales de todo el país, cuando las circunstancias lo ameriten o hubiere sospecha de irregularidades en las funciones por parte de sus componentes. Con la reestructuración y la ejecución de una nueva metodología de trabajo dentro de la Inspectoría, se produjo el cambio en la actitud y conducta del funcionario del Ministerio Público, como un desafío, que buscó alcanzar un alto nivel de eficiencia y transparencia en la gestión fiscal y administrativa.

DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS

Adecuado resguardo de las evidencias

Es un moderno depósito modelo que cumple estrictos protocolos de procedimientos, con estándares internacionales ¹ en cuanto a seguridad y tecnología de punta. El mismo constituye uno de los importantes aportes en el marco del fortalecimiento institucional. Con el correcto almacenamiento de las evidencias se ayudará a consolidar las investigaciones que deben llegar a juicio oral.

DEPÓSITO MODELO

En el periodo 2009 – 2010 se finalizó la obra del nuevo Depósito Modelo de Evidencias, ubicado en el barrio Trinidad de Asunción. Con esto se pretende lograr una reorganización del Depósito de Evidencias del Ministerio Público, dentro de un plan de sectorización y clasificación de evidencias por categorías o tipos, de acuerdo a un estudio realizado por consultores internacionales y apoyados por el Programa Umbral – USAID. El objetivo del nuevo Depósito Modelo de Evidencias es consolidar la estructura, protocolos y procedimientos en la cadena de custodia así como el seguro y correcto almacenamiento para la eficacia investigativa en causas penales.

El programa Umbral permite al Ministerio Público potenciar la Dirección de Evidencias, con la capacitación de sus funcionarios y con el equipamiento necesario para el debido resguardo de las evidencias, que comprende desde el traslado, la guarda, y su cuidado. Para ello se ha establecido una cadena de custodia, la implementación de un Manual de Procedimientos y formularios diseñados para la entrada y salida de evidencias.

SISTEMATIZACIÓN CON CÓDIGO DE BARRA

El Depósito Modelo será administrado a través del Sistema de Gestión de Evidencias (SIGEVI), que posibilitará la identificación, la etiquetación y rotulado de las evidencias con la opción de imprimir un código de barra para seguridad. Este sistema permitirá contar con los datos de recepción y entrega de objetos derivados a los Depósitos de Evidencias. Entre otras opciones, el sistema permitirá consulta de causas y carátula fiscal, conocer el movimiento, entrada y salida de evidencias; la ubicación física de la evidencia por área y por sectores. Igualmente, referir el estado y verificación de las evidencias, control y auditorías sobre los registros del sistema, la clasificación de las evidencias, la generación de rótulos y el mantenimiento de tipos de vehículos

Actualmente se cuenta con inventarios actualizados en los Depósitos de Evidencias del Área Capital, Metropolitana y Regional a través de un Centro de Información del Sistema de Administración de Evidencias (SAE). Dicho sistema posibilita disponer de todos los datos de recepción y entrega de objetos derivados a los Depósitos de Evidencias del Área Capital y Metropolitana.

ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO DE EVIDENCIAS

En noviembre del año 2007 se aprobó, mediante la Resolución F.G.E N.º 3933, la “Guía para el manejo de evidencias dirigida a agentes fiscales”, referente al protocolo de procedimientos de la Dirección de Evidencias del Ministerio Público. El objetivo principal de esta Guía es llevar a cabo un procedimiento fiscal de depuración de causas, de modo que se destine a los Depósitos solamente las evidencias que sean relevantes para la investigación. Para el efecto, se estableció que tanto los fiscales adjuntos como los fiscales delegados y agentes fiscales, en coordinación con la Dirección de Evidencias, inicien el proceso de ordenamiento y purga de las evidencias resguardadas en todos los depósitos del Ministerio Público.

MARCELO FATECHA, DIRECTOR DE EVIDENCIAS**“Se garantiza una cadena de custodia eficiente”**

El Lic. Marcelo Fatecha, director de Evidencias del Ministerio Público, considera que el Programa Umbral realiza una contribución fundamental al área a su cargo. “Gracias al capital aportado, se procedió a la adecuación y equipamiento del Bloque A del nuevo Depósito Modelo de Evidencias del Ministerio Público. También se efectuaron cursos de capacitación en los procesos y protocolos a seguir para un mejor control de las evidencias”, según sus palabras.

Para el Lic. Fatecha, esta obra posibilita una mejor organización y un registro más preciso de los objetos que llegan a esta dependencia. Además, sostiene que; “el Ministerio Público se ve sumamente beneficiado con este trabajo, ya que se proporcionan las herramientas necesarias para el adecuado y seguro resguardo de evidencias, se garantiza una cadena de custodia eficiente y se aporta, de esta manera, al logro de la eficacia en la investigación”.



- LA OBRA SE INICIA EN EL 2008
- EL PREDIO CUENTA CON 13.346 M², DE SUPERFICIE
- REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE 2 BLOQUES
- CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NETO, BLOQUE A: 5117 M³
- CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NETO, BLOQUE B: 5113 M³
- AMBOS DEPÓSITOS CONTARÁN CON 96 CÁMARAS EN TOTAL
- GUARDIAS PERMANENTES LAS 24 HORAS
- MURO DE 3 M DE ALTURA CON SISTEMA DE PROTECCIÓN
- 300 MIL EVIDENCIAS SON ADMINISTRADAS ANUALMENTE

CAPACITACIONES EN MANEJO DE EVIDENCIAS

Funcionarios de la Dirección de Evidencias fueron adiestrados en el área de cadena de custodia, peritaje, entrega de evidencias. Además, fueron instruidos sobre el manejo operativo del nuevo Sistema Informático implementado. Igualmente, agentes y funcionarios del Ministerio Público participaron durante el mes de julio del año 2007, de cursos de capacitación especializada sobre el “Manejo de Evidencias y bienes incautados”.



LABORATORIO FORENSE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resolver casos en menor tiempo con mejores pruebas



La investigación de hechos criminales, es una actividad profesional compleja que necesita de un trabajo criminalístico fundamentado en sólidos conocimientos de aquellas disciplinas científicas que participarán en las diferentes etapas de la investigación. En ese contexto, el Ministerio Público presentó el Laboratorio Forense, alta tecnología, con un equipo técnico de élite para investigaciones.

El Laboratorio Forense tiene como objetivo facilitar la investigación fiscal a través de los medios científicos y técnicos, brindar pruebas de cargo y descargo de alto nivel técnico que conlleven a demostrar cómo sucedieron los hechos y garantizar la transparencia y brevedad del proceso de estudio de pruebas.

UNIDADES DE APOYO

El Laboratorio está a la altura de los grandes laboratorios de países como Colombia o Chile y cuenta con 3 unidades. Desde la primera etapa funcionan la Unidad Técnica y la Unidad Operativa Móvil, esta última es la que acude a la escena del hecho para el levantamiento de indicios. Se prevé que a finales del año 2010 se ponga en marcha la Unidad Científica, durante la segunda fase del programa.

La Unidad Técnica

Estudia y analiza en forma pormenorizada y detallada los materiales correctamente levantados de la escena, que estén relacionados con el hecho delictivo. El Área cuenta con los departamentos de Balística, Documentología y Grafología, Huellografía, Papiloscopía e Identificación humana, Accidentología, Acústica e Imágenes, Auditoría contable y de Gestión, Informática Forense y Topografía, Planimetría, Arquitectura e Ingeniería.

Unidad Científica - Genética

Su habilitación se contempla en la segunda fase. Se realizarán análisis en el área de la biología, la física, la química y la genética. A través de este último Departamento, se realizarán estudios de ADN, requeridos por los fiscales en diferentes investigaciones penales.

PLAN DE RESPUESTA INMEDIATA

Con este plan, técnicos del Laboratorio designados a la Unidad Operativa, médicos forenses, funcionarios del Centro de Atención a Víctimas y del Departamento de Homicidios de la Policía Nacional acuden al llamado de los fiscales y trabajan en forma simultánea en casos de muerte violenta, homicidio doloso y muerte súbita.

LA OBRA

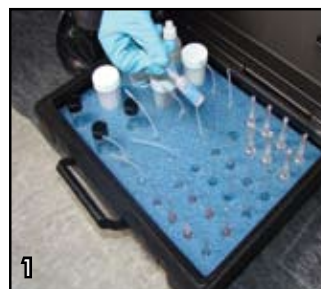


La infraestructura completamente finalizada tiene una extensión de 1600 m². Fue equipada acorde con las necesidades técnicas de cada área, con equipos informáticos que poseen capacidad y programas de avanzada. El costo total de la obra fue solventado con la cooperación de Umbral y supera la suma de 2.500 millones de guaraníes.

LA UNIDAD OPERATIVA MÓVIL



Consta de dos Laboratorios móviles, completamente equipados para procesar el lugar de los hechos, con equipos para la fijación, preservación y recolección de indicios relacionados con los hechos delictivos. Esta Unidad interviene en los casos de muerte violenta, homicidio doloso y muerte súbita en Asunción y en ciudades del departamento Central. Se prevé que el trabajo se extienda a todo el país.



1. Kit de prueba de fluido seminal. 2. Crime Lite
3. Reactivos que permiten de determinar si la sustancia hallada es droga.

ABG. EDGAR SÁNCHEZ, DIRECTOR DEL LABORATORIO FORENSE

“Se fortaleció la posición del Ministerio Público como órgano requirente ante los tribunales y juzgados”



Estoy convencido de que el aporte del Programa Umbral para la investigación penal es sumamente relevante, pues debemos comprender las limitaciones presupuestarias que siempre tuvimos, para adquirir equipos e insumos para la investigación, así como la capacitación de operadores del sistema penal. Hoy día gracias a este aporte el trabajo del Ministerio Público se ve facilitado y con una proyección en materia de resultados muy importante.

Los beneficios son muchos, haber incorporado equipos de vanguardia en documentología y huellografía, junto a los insumos que lo requieren. Así como el mobiliario y equipos informáticos en todas las dependencias, el sistema de seguridad del edificio, su adecuación física y técnica, haber capacitado al personal en su manejo y teniendo hoy día

los resultados en las pericias realizadas que fortalecen la posición del Ministerio Público en su carácter de órgano requirente ante los tribunales y juzgados.

Asimismo, merecen una especial mención los dos móviles equipados con materiales de última generación para el trabajo en la escena del crimen, que facilitan en gran medida la presencia inmediata en el lugar de los hechos, de manera que los fiscales tengan el respaldo técnico a su intervención. En este caso también se ha realizado la capacitación del personal.

El apoyo de Umbral ha beneficiado también a las investigaciones de los fiscales, comenzando con la inmediatez en el levantamiento de evidencias, el asesoramiento técnico a los fiscales en la escena del crimen, pues las evidencias son levantadas con rigor científico cuidando la cadena de custodia y preservando las evidencias de acuerdo a su necesidad. Esto será aún más eficaz cuando los fiscales y la Policía tomen conciencia de la importancia de la preservación de la esce-

na, libre de cualquier agente contaminante y la delimitación objetiva de la función de cada uno.

Con la segunda fase del Programa, se fortalecerá con más capacitación, completando los materiales e insumos que forman parte de ésta etapa. Asimismo, el laboratorio ha iniciado la capacitación del programa de acreditación ISO 17025, acompañado de expertos en el tema. También se debe enfocar la instalación y equipamiento del laboratorio químico que llenará un vacío en el análisis de evidencias colectadas.

Cuanto mejor sea la investigación penal, acompañada de elementos técnicos que no dejen margen de duda al trabajo pericial, se fortalecerá la presencia del Ministerio Público y la lucha contra la impunidad tendrá mejores resultados. Es por ello que debemos reconocer el aporte del programa Umbral, pues su relevancia es notoria y la será todavía más.

MIGUEL GÓMEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA UMBRAL POR EL GOBIERNO DEL PARAGUAY

“Fortalecer la confianza y eficiencia de las instituciones”



El propósito fundamental del Programa en el marco de su eje “lucha contra la impunidad y la corrupción”

Consolidar un aspecto clave en funciones de Gobierno, el de los valores de integridad, de seguridad, de transparencia en las funciones y procedimientos, en los tres Poderes del Estado. El Programa Umbral con sus componentes elegidos por el gobierno nacional logrará fortalecer la confianza y la eficiencia de nuestras instituciones, para beneficio de toda la ciudadanía.

El Ministerio Público y su lucha contra la impunidad y la corrupción

El Ministerio Público se ha constituido en uno de los pilares del Programa Umbral como parte de sus objetivos prioritarios. Y con entusiasmo y profesionalismo, sus funcionarios, liderados por el Fiscal General, trabajan en los distintos frentes de avance. Mediante esto, el Ministerio Público se destaca entre las instituciones.

La contribución del Programa a las Instituciones

Todos somos conscientes de que el crecimiento económico no siempre se traduce en desarrollo social y mayor

bienestar para la población. ¿Qué es necesario para que esto suceda? Fundamentalmente, el uso de los recursos del Estado que implique integridad, eficiencia y transparencia. Con funcionarios íntegros y procedimientos seguros, basados en un fuerte autocontrol. Justamente, fortalecer estos aspectos es el objetivo del Programa.

La fase II

Confiamos que la segunda Fase dejará instalado y en marcha todo lo iniciado en el Umbral I. Con estos avances tanto en la organización como en las técnicas más modernas de gestión estamos construyendo, de modo sencillo y, a veces, hasta desconocido para muchos, una institución moderna, técnica, íntegra y eficiente.

Futuros Programas de cooperación

Todos los que formamos parte de este ambicioso Proyecto, de dos años de duración, somos conscientes de que el programa es un acelerador de los avances pero requerirá que dejemos instalado, definitivamente, una clara dirección para futuros programas que tomarán la posta para un proceso que debe ser continuo y de mejora constante.

Posicionamiento del Ministerio Público

Vemos al Ministerio Público, en sus principales autoridades y funcionarios, una fuerte decisión y conciencia en desarrollar y aplicar todas las herramientas de gestión proporcionadas por el Programa. Es por ello que se encuentra entre las instituciones que mayor respuesta han dado. Esto no es más que el claro reflejo de la actitud de servicio al país, a todos los ciudadanos. Es la mejor garantía para convertirnos en el país que soñamos.

FISCAL ADJUNTA MARÍA SOLEDAD MACHUCA

Directora del Centro de Entrenamiento del Ministerio Público



El Ministerio Público del Paraguay cuenta con su Centro de Entrenamiento donde los agentes fiscales y funcionarios son capacitados para la función. La fiscal adjunta Soledad Machuca es la directora del Centro, en el que se busca la excelencia en el desempeño

fiscal al servicio de la ciudadanía.

“El Programa Umbral no está ajeno a este objetivo corporativo, puesto que constantemente se colabora con la organización de actividades de adiestramiento para las distintas áreas que operan en la Institución. Se ha conformado un equipo de trabajo con fiscales, expertos locales y extranjeros, y se ha ofrecido la infraestructura necesaria para el desarrollo de acciones dirigidas a la búsqueda de la perfección del talento humano del Ministerio Público”.

El Centro de Entrenamiento, por ser un espacio de convergencia de las políticas, posturas e inquietudes institucionales, trabaja asiduamente para satisfacer la creciente demanda de capacitación, medio para alcanzar la eficiencia en la búsqueda de la justicia en nuestro país.

MICHAEL ESCHLEMAN, DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA UMBRAL POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS

“En la fase I, el Ministerio Público logró varios avances y resultados positivos”



El Programa Umbral es uno de los dos tipos de donaciones que la Corporación Desafío del Milenio de los Estados Unidos (MCC, por sus siglas en inglés) brinda a países en vías de desarrollo que están en el “umbral” de reunir ciertos criterios requeridos para ser elegibles a recibir Compactos. Los Compactos, son donaciones de mayores escalas orientadas a reducir la pobreza y estimular el crecimiento económico, concedidas a países que cuentan con buen clima de gobierno, libertad económica y que invierte en sus ciudadanos.

El Gobierno del Paraguay ha solicitado a MCC su apoyo a través de un Programa Umbral para prepararse y ser elegible a recibir un Compacto, a través del mejoramiento de sus índices en temas como control de corrupción, estado de derecho y otros. Actualmente, el Programa Umbral se encuentra en su segunda fase. La primera fue implementada entre los años 2006 a 2008 y trabajó con más de 20 instituciones, incluyendo el Ministerio Público.

En esta segunda fase, el objetivo específico es la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento del estado de derecho. El Programa se encuentra trabajando directamente con nueve instituciones para mejorar las tareas de prevención, control y sanción de hechos de corrupción.

El Ministerio Público es una de las instituciones apoyadas por el Programa con el objetivo de aumentar la preparación técnica de sus integrantes y llevar adelante investigaciones de hechos de corrupción de alta complejidad.

CAPÍTULO: MINISTERIO PÚBLICO

El Ministerio Público está profundamente involucrado dentro de la implementación del Programa Umbral. En la primera fase se lograron varios avances y resultados positivos, como ser:

- El reacondicionamiento y equipamiento de una parte del predio actual del Ministerio Público que hoy es el Laboratorio Forense.
- El reacondicionamiento inicial del futuro Depósito Modelo de Evidencias
- La fusión entre la Unidad de Delitos Económicos y la Unidad de Anticorrupción en una sola, bajo el mando y dirección de un fiscal adjunto especializado.
- La redacción de Manuales de Funciones y Procedimientos para la Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción.
- La redacción de nuevos sistemas de control de la gestión fiscal, así como nuevos sistemas de control disciplinario.

Esto involucró a dos oficinas de suma importancia dentro del Ministerio Público, que son; la Unidad de Control de la Gestión Fiscal, y la Inspectoría General del Ministerio Público.

LA FASE II

Se tienen varias expectativas dentro del Programa Umbral en su segunda fase, y el Ministerio Público no está ajeno a ellas.

En efecto, la Unidad Especializada de Hechos Punibles contra la Propiedad Intelectual ha sido incluida en esta segunda fase por iniciativa del Ministerio Público. La idea central es la de establecer una Unidad de Protección a los Derechos de Propiedad Intelectual con competencia nacional, con una estructura orgánica y con funciones y procedimientos bien definidos.

Hoy se cuenta con un borrador final que contiene un organigrama de dicha Unidad, así como un Manual de Funciones. Todo esto está a disposición del Fiscal General del Estado para su estudio y eventual aprobación.

También se tiene previsto complementar las áreas ya existentes en el Laboratorio Forense, y dotar a éste de una Unidad Científica con capacidad de realizar análisis bioquímicos, químicos y de ADN, así como también complementar y actualizar la capacitación al personal del Laboratorio Forense en todas sus áreas.

“El Ministerio Público está profundamente involucrado dentro de la implementación del Programa Umbral”

CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Potenciar las habilidades



El Centro de Entrenamiento del Ministerio Público es la dependencia que tiene como misión la formación integral del talento humano, orientada en la gestión institucional. Igualmente, socializa las políticas de administración y busca potenciar las habilidades, entrenando para la función. El objetivo final es la unificación de criterios de actuación institucional. Inicialmente en el 2005, el Centro de Entrenamiento fue jerarquizado e instalado una Malla Curricular con módulos de Inducción al Cargo para nuevos agentes fiscales y módulos de Apoyo a la Gestión. Este Centro recibe cerca de 3000 participantes anualmente y realiza más de 100 actividades al año. Desde el año 2009 cuenta con una sede propia ubicada sobre Alberdi e Ygatymi.

MODELO DE GESTIÓN

El modelo de capacitación del Centro es reconocido a nivel Iberoamericano. En noviembre de 2007, durante la VI Asamblea de la RE-

CAMPI, el Centro de Entrenamiento de Paraguay presentó la estructura funcional y los procesos del Centro como modelo a fin de compartir los procesos trabajados internamente.

PARAGUAY, PRESIDE RECAMPI

La RECAMPI es la Red de Capacitaciones del Ministerio Público Iberoamericano. Fue fundada en reunión realizada del 12 al 16 de noviembre de 2001 y tiene entre sus objetivos fortalecer el servicio prestado por el Ministerio Público por medio de la mejora de la capacitación, la excelencia y una mejor integración en conocimiento de los sistemas legales y procesales de los países que la componen. En los años 2006 y 2007, Paraguay fue elegido Secretario PróTempore y en Asamblea General en noviembre de 2008, Paraguay fue elegido Presidente del organismo por unanimidad.

TALLER DE DOCUMENTOLOGÍA

Funcionarios del Laboratorio Forense del Ministerio Público realizaron un curso de especialización en documentología, en el marco del apoyo del Programa Umbral. El adiestramiento fue dirigido a técnicos forenses de las secciones de Documentología y Huellografía, quienes tienen amplia demanda de pericias, en el marco de las investigaciones que realizan los agentes fiscales de todo el país. Estos son los primeros entrenamientos de una serie de instrucciones más intensivas y especializadas que recibirán los técnicos que trabajan en esa área, así como otras secciones del Laboratorio Forense.

Este taller fue dirigido por John W. Hargett, instructor, quien es un experto internacional con más de 40 años de experiencia como examinador forense de Documentología. Fue Jefe de Documentología del Servicio Secreto de los Estados Unidos por más de 10 años.

Entre otros cargos, fue consultor en el examen de documentos de la Subcomisión de Supervisión e Investigación de la Comisión de Energía y Comercio. Además, representó a los EE.UU. en el Servicio Secreto, en 23 países como experto en documentología y fue ganador del Premio de Integridad del Inspector General en el año 1991.

UNOS 600 FUNCIONARIOS FUERON ADIESTRADOS

Tareas en la escena del crimen

Con motivo de la incorporación de los Laboratorios Móviles que acuden a la escena del hecho, el Centro de Entrenamiento organizó varias actividades de socialización de "Estrategias para coordinar tareas en la escena del crimen", dirigidas a agentes fiscales, asistentes, secretarios y auxiliares de todas las Unidades Penales de Asunción, Barriales y Central. Los cursos se dictaron en el Salón Auditorio del Ministerio Público, y contaron con la participación de 600 funcionarios.

El tema desarrollado fue la incorporación en la escena de nuevas figuras institucionales dentro de la investigación, como el Laboratorio Forense y el Centro de Atención a Víctimas, en casos de muertes violentas.

Es importante señalar, que los funcionarios fueron instruidos en cuanto al marco legal de la coordinación de las tareas en la escena, y sobre el rol que cumple cada una de las partes que integran el "Plan de Acción Inmediata en la escena", que son el Laboratorio Forense, el médico forense, el Centro de Atención a Víctimas, el agente fiscal y todo su equipo.



ING. MIGUEL GÓMEZ, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

"TRABAJAMOS PARA UNA GESTIÓN CON CALIDAD"

A partir del nombramiento de la Dirección de Planificación como responsable sectorial de la Coordinación Técnica del Programa Umbral Paraguay, en su componente uno, y considerando la importancia de esta Cooperación para el fortalecimiento de los procesos instalados e iniciados en esta administración, nos hemos propuesto como estrategia general, la elaboración e implementación efectiva de un Plan Operativo real y sustentable, que nos permita cumplir con los objetivos propuestos en el Programa, fundamentalmente, a través del involucramiento real de los distintos grupos de trabajo, encabezados por sus responsables directos.



los objetivos del Programa, se han puesto a la altura del compromiso y podemos afirmar a la fecha, que el Ministerio Público ha entendido la relevancia de estas acciones, tanto en la Fase I como en la Fase II del Programa, se

Así, la Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos y Anticorrupción, Fiscalía Adjunta de Hechos Punibles contra la Propiedad Intelectual, Inspectoría General, las Direcciones de Informática, Administración y Finanzas, Evidencias, Laboratorio Forense, Comunicación y Prensa, el Centro de Entrenamiento, la Unidad de Control de Gestión, como sectores relacionados directamente con

han llevado a cabo las tareas en los distintos sectores en tiempo y forma, esperando concluir satisfactoriamente las metas previstas según el cronograma acordado con los organismos cooperantes.

La gestión por resultados, a través de la estrategia de avanzar por procesos ordenados y sistémicos, con indicadores periódicos, que nos permitan proyectar a una Gestión de Calidad, han sido los ejes principales sobre los cuáles esta Coordinación ha ido desarrollando todas las acciones articuladoras. Los productos intermedios y finales obtenidos hasta hoy, nos indican que estamos en buen camino y seguiremos dedicando tiempo y esfuerzo para llegar a concluir este compromiso institucional asumido.

MATHEW LANGHENRY, DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS (ICITAP)

“Mayor eficacia y credibilidad a las investigaciones”



Por último, realizar donaciones de equipamientos claves para funcionamiento de las áreas existentes, y terminar con todas las capacitaciones que identificamos como necesarias.

En este sentido, ya tuvimos la visita de un experto en Acreditaciones (ISO 17025), que realizó la evaluación y recomendaciones correspondientes, designó tareas y pasos a seguir para que la Dirección del Laboratorio tome las medidas necesarias hacia la acreditación del mismo. El trabajo hacia la acreditación es sumamente importante para el laboratorio, si lo logran le estarán dando un prestigio y credibilidad indiscutible al desempeño que

realizan; pero implica un esfuerzo enorme y arduo trabajo. El tiempo es un factor determinante, pero esperamos que mientras dure la asistencia se pueda avanzar lo máximo posible hacia ese objetivo.

“Es nuestro interés, a través de este programa de cooperación, aumentar la competencia, el empoderamiento y la confianza de los empleados del Laboratorio Forense del Ministerio Público”

¿Cuál es su opinión respecto a la lucha emprendida por el Ministerio Público de Paraguay contra la impunidad y la corrupción?

En un recuento de hechos, consideramos que la intención del Ministerio Público en la creación de un Laboratorio Forense que cuente con la infraestructura, equipamiento y entrenamiento que cumpla con normas internacionales de calidad, es un paso importante en la lucha contra la corrupción e impunidad. Esperamos que utilicen eficientemente los recursos científicos que les brinda un Laboratorio Forense como este, para brindarle mayor eficacia y credibilidad a sus investigaciones y sus procesos penales.

¿La inversión realizada en cuanto a infraestructura y capacitación, están dando los resultados esperados?

Estamos conformes con la respuesta de los técnicos forenses que han sido entrenados hasta el momento. En esta segunda fase, tuvimos tres entrenamientos importantes, para las áreas de Escena del Crimen, Huellografía y Documentología; en cada uno de ellos identificamos mucho entusiasmo, interés, y una actitud muy dispuesta a aprender y a perfeccionarse por parte de los participantes. Gracias a eso hoy están operando más eficientemente con los equipamientos con los que cuentan actualmente.

Esta actitud es muy alentadora para nosotros, para seguir con nuestros planes de más entrenamientos para estas áreas mencionadas, así como para las demás secciones del Laboratorio; especialmente para el área científica donde hay mucho que abarcar y estamos empezando de cero. Además, estamos planeando realizar futuras donaciones de equipamientos, por ejemplo para el área de Balística que identificamos como uno de los lugares críticos a ser desarrollado, para el área Científica que se está creando, y otros. Es nuestro interés, a través de este programa de cooperación, aumentar la competencia, el empoderamiento y la confianza de los empleados del Laboratorio Forense del Ministerio Público.

¿Cuál es la expectativa con respecto a la segunda fase del Programa Umbral Paraguay?

Esperamos poder completar con todos los objetivos que tenemos para esta parte del Programa. Los factores de tiempo y dinero serán los determinantes a que todo se cumpla. Entre nuestros objetivos están, por una parte, realizar la reestructuración del Laboratorio existente. La idea es adaptar el segundo piso, que inicialmente estaba destinado al Departamento Científico, para redistribuir las secciones de la Unidad Técnica.

Por otra parte, construir y equipar el Laboratorio Científico, que espera contar con 4 secciones: ADN, Toxicología, Bioquímica y Físico-Química.

Desirée Laborde Sanfioenzo

Asesora Legal Regional para el Departamento de Justicia – OPDAT
Asunción-Paraguay



Desirée Laborde Sanfioenzo, abogada J.D. se ha desempeñado como Fiscal Federal de los Estados Unidos de América desde 1996 y Jefa de las Unidades de Antinarcóticos, Crímenes Organizados, Lavado de dinero, Delitos Económicos y Anticorrupción. Ha sido instructora del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América – Oficina de Desarrollo, Asistencia y Capacitación de Fiscales en el Extranjero (OPDAT), Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América y de la Asociación de Abogados de los Estados Unidos (ABA) en los programas de técnicas de litigación y juicio oral, métodos de investigación para delitos económicos y de lavado de dinero en Colombia, Ecuador, República Dominicana y México. Actualmente, cumpliendo funciones como Asesora Legal Regional para el Departamento de Justicia – OPDAT Asunción Paraguay bajo MCC Umbral II Programa Anti Corrupción desde Febrero 2010.

✓ Considero que el Ministerio Público como representante de la sociedad se ha fortalecido y ha cobrado un protagonismo significativo en la persecución penal de hechos punibles de corrupción.

✓ El Gobierno de los Estados Unidos de América apoya fuertemente los esfuerzos del Paraguay para alcanzar un sistema más eficiente y transparente en la lucha contra la corrupción. En este sentido, el Departamento de Justicia es la institución gubernamental encargada de trabajar de cerca con el Ministerio Público, brindando la asistencia técnica legal en las áreas de Delitos Económicos y Anticorrupción y Propiedad Intelectual. Y hemos sido muy afortunados en encontrar funcionarios públicos con un alto grado de profesionalismo, determinación en sus labores y realmente comprometidos con el servicio público, talentos que continuarán potenciándose para orgullo, no sólo de su institución, sino de toda la sociedad paraguaya.

✓ Podríamos afirmar que las expectativas del Programa Umbral en cuanto a su segunda fase son bastantes ambiciosas, teniendo en cuenta el fuerte apoyo institucional recibido y representado por el señor Fiscal General del Estado, para la ejecución e implementación de los objetivos del Departamento de Justicia que son los de fortalecer la capacidad investigativa de las Unidades Especializadas de Delitos Económicos y Anticorrupción y de Propiedad Intelectual y de potenciar el Depósito de Evidencias.

✓ Los beneficios del Programa Umbral para la sociedad paraguaya en general, son los de contribuir y apoyar a la consolidación del Estado de derecho y la vigencia de la legalidad.

“Los beneficios del Programa Umbral para la sociedad paraguaya en general, son los de contribuir y apoyar a la consolidación del estado de derecho y la vigencia de la legalidad”

Unificar criterios y recursos para la lucha contra la piratería



Abg. Cinthia Lovera

El Manual de Funciones de la Unidad fue analizado por un grupo técnico, con fiscales adjuntos y relatores para su aprobación.

La segunda etapa del Programa Umbral tiene como uno de sus objetivos principales fortalecer el área de Propiedad Intelectual. "Se está trabajando para reestructurar la Unidad Especializada en Hechos Punibles contra la Propiedad Intelectual a nivel nacional, con el objeto de unificar criterios de actuación, a fin de optimizar recursos materiales y técnicos así como mejorar el desempeño fiscal. También está en estudio el Manual de Funciones que tiene como objetivo fortalecer la estructura orgánica y funcional de la Unidad Especializada. Obviamente, con la implementación de estas dos herramientas se fortalecerá la Unidad y se obtendrá mejores resultados en las causas penales que ingresen a la unidad", menciona la Abg. Cinthia Lovera, fiscal delegada de la Unidad Especializada de Marcas.

Lovera agregó que "al dotar a la Unidad Especializada de los elementos de trabajo indispensables, se colaborará en el desempeño de la función fiscal. Estos aportes lograrán que las intervenciones e investigaciones resulten más eficaces y productivas", señala la Abg. Cinthia Lovera. La misma agrega que, "la cooperación del Programa Umbral fortalece la lucha contra la impunidad y la corrupción, en ese sentido se esperan mejores resultados en esta área".

DONACIÓN DE LA EMBAJADA DE EE.UU.



El gobierno de los Estados Unidos de América donó en 2008 al Área de Lucha contra la Piratería del Ministerio Público, un total de G. 694.242.315, consistentes en, cinco camionetas, seis cámaras filmadoras, cuatro cámaras fotográficas, tres proyectores multimedia, cuatro notebooks HP, un scanner, quince impresoras, un DVD. Asimismo, videocaseteros, televisores, faxes, toners, softwares, etc.

El objetivo de la donación es optimizar el combate contra la piratería, que empobrece a la industria nacional e internacional y, por ende, al país. El acto de entrega de los insumos donados, contó con la presencia del fiscal general del Estado, Dr. Rubén Candía Amarilla; el embajador de los Estados Unidos de América, James C. Cason; el consejero económico y comercial, Don Patrick O'Reilly; el asesor legal de la Embajada, Don Kevin Sandwall; y el representante de la Agencia Internacional Antinarcoóticos y Delitos Conexos, Oscar Rivera.

DESARROLLO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS



Ma. Inés Lippmann
Directora de Informática

El Programa Umbral durante el periodo 2007 al 2009 trabajó en el fortalecimiento de dependencias abocadas a tareas investigativas del área jurisdiccional, así como de control interno. La primera visión del Programa Umbral consistió en el equipamiento básico de las dependencias afectadas y posteriormente fue ampliada mediante la existencia no solo de una proyección de inserción de tecnología en el Ministerio Público, sino la aplicación y expansión existente en la Institución desde el año 2006.

De allí que, además de la incorporación de computadoras e impresoras, elementos básicos, se logra que la donación del Programa Umbral incluya Sistemas Informáticos de Gestión para el Laboratorio Forense, Depósito Modelo de Evidencias e Inspectoría, desarrollados con profesionales técnicos y con las herramientas de diseño y desarrollo del Ministerio Público, dentro de un esquema centralizado, es decir, utilizando la Base de Datos institucional, disponiendo de fuente de información fidedigna desde el inicio de una causa: Módulo Mesa de Entrada de Denuncias.

Se señala como un aspecto relevante que el Ministerio Público desarrolló independientemente el Módulo de Medicina Legal que se encuentra relacionado con el Sistema de Laboratorio Forense, la interconexión entre el Depósito Modelo de Evidencias, Laboratorio Forense y el Data Center, todos bajo certificación técnica. Así también, la instalación y ampliación de red

local estructurada alámbrica e inalámbrica para Inspectoría, Unidad de Control Fiscal, Depósito de Evidencias, Laboratorio Forense y Unidad de Delitos Económicos. Además de la donación de computadoras e impresoras, se logró la incorporación de equipos especiales tales como: Impresoras y Lectores de Código de Barra para la rotulación e identificación inequívoca de evidencias, equipos portátiles, equipos de comunicación tales como: switches, router, servidores, UPS, radio enlace, etc. Asimismo, se ha incorporado Sistemas no centralizados y desarrollados bajo diferentes plataformas por entidades cooperantes de USAID como ser ICED a cargo del Sistema de Dibujo de Ejecución para la Unidad de Delitos Económicos e INECIP a cargo del Sistema de Protección al Denunciante, este último con acceso desde la página web de la Institución.

Un aspecto significativo constituyó la elaboración de un Reglamento de Uso de Equipos Informáticos, aprobado por Resolución de la Fiscalía General del Estado y que cooperó a la delimitación de responsabilidades entre técnicos y usuarios frente al uso de herramientas y servicios informáticos.

Para la Dirección de Informática ha constituido un gran desafío el trabajo desarrollado con el Programa Umbral, atendiendo a que la Institución realizó una contrapartida significativa sobre sus criterios técnicos, como los estándares exigidos y que en nuestro país no resulta habitual incorporarlos. Indudablemente el resultado final, conlleva a un reconocimiento al Programa Umbral por la consideración de éstos aspectos y la incorporación extensa de tecnología e información al Ministerio Público. En una segunda fase, se espera continuar con la incorporación de equipamiento básico, el desarrollo de sistemas informáticos para los nuevos componentes como ser: Grupo de Coordinación Interinstitucional - UDEA, Delitos Marcarios y Unidad de Control Fiscal.

TECNOLOGÍA, CIENCIA E INFORMACIÓN NUEVO DATA CENTER

La nueva sede del Ministerio Público cuenta con un Data Center o Central de Datos con seguridad, equipamiento e infraestructura apropiada: control de acceso, sistema de detección y combate contra incendios, piso técnico ignífugo, contra incendio, gas NAF 125.

El Ministerio Público administra gran volumen de información, que hoy es protegida a través del Data Center lo cual permite un mejor resguardo en materia de seguridad informática, contingencia y alta disponibilidad. Fue diseñado pensando en la interconexión de bloques a través de fibra, con equipamientos adecuados.



Permite centralizar información de las 89 sedes fiscales, formando una gran base de datos de causas, y relacionar hechos y casos de todo el país. Además, posibilita la interconexión de las Mesas de Entrada y el acceso a servicios tales como Internet, Correo Electrónico, Sistema de Comunicación en línea y enlaces que conforman la red del Ministerio Público. En el plano de organizaciones estatales, es una de las primeras con esta dimensión.

En el 2005, solo 3 sedes se encontraban interconectadas; del 2006 al 2009 se han completado 33 sedes trabajando con interconexión gracias al nuevo Data Center, lo cual constituye uno de los grandes logros en materia de modernización y tecnología.



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

Hacia una relación de confianza con el sector justicia



Dos oficinas de Informaciones y reclamos habilitadas, 49 buzones de quejas y sugerencias instalados, la línea gratuita 0800, un plan de educación en derechos y deberes, encuestas a usuarios, acceso a la información a través de la página web, campañas institucionales son algunos de los mecanismos instaurados para la construcción de relación interactiva entre la institución y la sociedad.

La Dirección de Comunicación y Prensa, además de sus labores en producción y gestión de información, ha sentido su Política de Comunicación con enfoque de acceso ciudadano al sector Justicia. Este nuevo enfoque implica la puesta en práctica de una serie de políticas institucionales, mecanismos, y sistemas adoptados así como la habilitación de niveles de participación ciudadana en el plano de la iniciativa e incluso el control a través de dichas políticas.

Estos mecanismos y niveles buscan entre otros objetivos, la inclusión en cuanto al ejercicio efectivo de los derechos por parte de la ciudadanía, con énfasis a aquellos sectores de exclusión social y de vulnerabilidad como son los niños y niñas adolescentes, mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia, adultos mayores, pueblos indígenas, personas con discapacidad, al igual que la víctima de un hecho punible. Se busca propiciar una mayor participación y la construcción gradual de una relación de confianza entre la ciudadanía y la institución mediante un sistema abierto a las necesidades de la sociedad en general.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RECLAMOS

En el 2007, se instaló una Oficina de Informaciones y Reclamos que sirve para promocionar los mecanismos para el ejercicio del derecho de acceso a la información. A través de ella se pueden gestionar las solicitudes de información requeridas por la ciudadanía en general. Por sobre todo, se busca la promoción de una cultura de transparencia administrativa y de gestión. La misma funciona en la Sede 1 sobre Chile y Haedo. Esta oficina brinda asistencia y orientación, siempre desde el enfoque ciudadano, por lo que también tienen competencia para recibir las quejas, reclamos y sugerencias. Estos son procesados y elevados al ámbito respectivo, con seguimiento por parte de esta oficina. La misma fue creada por resolución al igual que el Manual de Funciones, que avala las acciones realizadas por dicha unidad.



PLAN CÁTEDRA

Educación en derechos y deberes

El Plan Cátedra constituye una labor cívica, la de instruir a los diferentes públicos sobre sus derechos, el valor de la justicia, el rol del Ministerio Público y del agente fiscal, sobre el sistema penal, y la responsabilidad de denunciar. Igualmente, se da a conocer los diferentes servicios que brindan los sectores de apoyo técnico de la institución. El objetivo principal es buscar escenarios de igualdad y pleno ejercicio de los derechos ciudadanos, por ello se entiende que "comunicar" también es instruir, hacer reflexionar y potenciar el rol de la sociedad civil; sus derechos, cómo ejercerlos, cómo realizar una denuncia, dónde acudir. Este eje trazado se orienta a la construcción de una relación de confianza de la ciudadanía con el sistema de justicia. El mismo se realiza en un marco de charlas y debates desarrollado como una jornada - taller, de carácter didáctico y donde se da plena participación a las consultas formuladas. Las jornadas de socialización se enmarcan sobre áreas del Ministerio Público que ofrecen algún servicio para la ciudadanía.

ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En su informe del año 2009, el Centro de Estudios Judiciales de las Américas resaltó el avance realizado por el Ministerio Público con respecto a los niveles de accesibilidad a la información judicial.

El informe señala que desde el 2006 se ha tenido un salto notorio del 15% al 56% en el 2009, así como la promoción del acceso y la instalación de mecanismos evaluados a través de la página web.

Esto constituye un logro importante alcanzado, pues demuestra los esfuerzos realizados por fomentar una cultura de transparencia en la gestión.

ENCUESTAS A USUARIOS

La atención al público es un rubro poco trabajado en el ámbito judicial. La satisfacción por la atención recibida es considerada irrelevante por algunos. Sin embargo, la Dirección de Comunicación y Prensa se ha abocado a recoger las inquietudes e insatisfacciones que pudiesen presentarse.

El destinatario del servicio del Ministerio Público es el usuario, es decir, quien acude a la Mesa de Entrada a fin de formular su denuncia y buscan una solución a un conflicto. Por tanto, en el concepto de usuario se incluye a las partes de un conflicto penal, víctima e imputado, sus abogados, testigos, peritos y cualquiera que pretenda ser atendido en una mesa de entrada o asistido por un agente fiscal. El objetivo propuesto es relevar el nivel de atención que recibe el público que se acerca a la Mesa de Entrada, realizando encuestas periódicas. Aunque resulta obvio, corresponde aclarar que este ranking nada dice de otros elementos, tanto o más importantes que la labor fiscal, como la productividad, las actuaciones fiscales, la contratación al trabajo, la ética, la independencia y la calidad de las decisiones, entre otros.

BUZONES DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

A través de la Oficina de Información y Reclamos, se han instalado más de 40 buzones de quejas y sugerencias, en Asunción, el departamento Central y las capitales departamentales. La finalidad es lograr mayor acercamiento con la sociedad, buscando involucrar a los ciudadanos en la vigilancia de la actividad institucional y de sus funcionarios. El programa de acercamiento de la Fiscalía, a través de la instalación de estos buzones y llenado de formularios de sugerencias, tiene como objetivo fundamental que la atención que reciba la ciudadanía en general sea de calidad, permitiéndonos conocer de manera veraz el sentir de la población. Con ello se promueve también la cultura de la denuncia y el reclamo de los derechos.



LÍNEA GRATUITA
0800

Desde el mes de setiembre de 2009, funciona la línea gratuita 0800-111-000 disponible para recepción de todo tipo de consultas y de reclamos que el usuario quiera realizar. Cuenta con una base de datos y un Manual de Procedimiento establecido. Las personas que están a cargo de esta área fueron capacitadas para el efecto, a través de su Oficina de Información y Reclamos.

CAMPAÑA "DENUNCIÁ"

Desde el año 2006, anualmente se lleva a cabo la campaña informativa "Denunciá", instaurada con el objetivo de concienciar sobre la responsabilidad de denunciar todo tipo de hecho punible, en especial aquellos que tienen que ver con sectores vulnerables, como el de mujeres y niños.

CAMPAÑA "POR LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Se da continuidad a la socialización interna y a nivel de medios de comunicación sobre la campaña por la "No violencia contra la mujer". El objetivo es crear conciencia acerca de la importancia de denunciar todo tipo de violencia que se suscita contra la mujer. Por ello, se realizaron varias charlas a agentes fiscales y médicos forenses, y se distribuyeron materiales alusivos al tema, informando sobre los tipos de violencia que se pueden denunciar y las penas estipuladas. Así también, las recomendaciones a fin de preservar las pruebas contra el agresor. En el mes de marzo se realizaron jornadas de instrucción simultáneamente con varias sedes del interior.



DR. RUBÉN CANDIA AMARILLA, FISCAL GENERAL DEL ESTADO

“Apostamos al avance y el desarrollo institucional”



Pro Justicia conversó con el Fiscal General del Estado sobre toda la reorganización estructural y el fortalecimiento del Ministerio Público.

¿Cuáles fueron los propósitos iniciales de esta administración?

Cuando iniciamos nuestro mandato, hemos tenido clara conciencia de los desafíos que nos esperaban: fenómenos como la corrupción y la ineficiencia, a veces, fuertemente enraizados en las instituciones públicas. Sin embargo, también hemos asumido el compromiso de adoptar las acciones necesarias para consolidar la institución y, con ello, el sistema de justicia. Fuimos concientes de esa realidad y doblamos nuestros esfuerzos en trazar una ruta para mejorar la capacidad de investigación y la persecución penal, condiciones básicas para enfrentar con éxito la criminalidad y la impunidad. El contexto delictivo impone nuevos retos, por lo que la institución debe asumir sus compromisos frente a la sociedad; está obligada a aumentar su capacidad de reacción y redefinir la vocación de servicio de todos y cada uno de sus miembros, en el afán de cumplimiento de su misión.

Apuntado a ese objetivo, ¿qué procesos fueron necesarios?

La reingeniería implica un análisis profundo, corregir problemas, afectar sistemas y procesos. Esta administración no caminó a ciegas, en septiembre de 2005 trazamos un Plan de trabajo que se denominó Plan Estratégico 2005-2010. Este fue el norte de un equipo técnico que se conformó con áreas como la Dirección de Planificación, el área de Informática, Recursos Humanos, todo el sector administrativo y Comunicación y Prensa, directamente y, luego, gradualmente, según las áreas afectadas. Hemos tenido un punto de partida desde nuestras deficiencias y necesidades. Vimos que contábamos con una institución joven, con buenos profesionales en los diferentes sectores como Medicina Forense, el Centro de Atención a Víctimas y, por sobre todo, teníamos un rol fundamental que cumplir. Se observaba un alto grado de compromiso, lo cual es muy importante para poder concretar cualquier emprendimiento.

¿Hubo parámetros concretos dentro de este esquema instaurado?

En el marco de la administración institucional se han definido 5 líneas de acción estratégica, entre ellas el fortalecimiento de la investigación penal con el objetivo de optimizar los esfuerzos para una labor efectiva. Este afianzamiento parte de incorporar los avances tecnológicos. Todas Mesas de Entradas han sido informatizadas, y hemos dotado de más de 300 equipos anualmente; por supuesto, esto implica la actualización en el uso de esas tecnologías. Se han reestructurado y articulado funciones y organizaciones internas, tales como Mesa de Entrada, Medicina Legal, la instauración de un Centro de Atención a Víctimas y ahora el nuevo Laboratorio Forense y el nuevo Depósito Modelo de Evidencias, que llegan de la mano de una cooperación internacional, el Programa Umbral, con el cual estamos fuertemente comprometidos.

Entonces ¿La incorporación de tecnología fue muy trabajada?

Tuvimos esa voluntad política que nos llevó a dotar a la Institución de todos los recursos necesarios. Sabemos que el crimen organizado y aquellos delitos complejos aplican la tecnología también para sus fines delictivos, es por ello que el Ministerio Público debe estar a la altura de esos acontecimientos. Hoy tenemos un moderno Centro de Datos, (Data Center) que permite la centralización y el resguardo de información de 89 sedes a nivel país. En el 2005 existían solo 3 sedes interconectadas y hoy se ha llegado a 33. Esta incorporación, permite además, la provisión de Internet a otras 40 sedes, se cuenta con servicios de mensajería, correos electrónicos. Poseemos telefonía IP y también la tecnología de la videoconferencia, la cual fue utilizada dentro del esquema procesal en casos muy importantes como el narcotráfico. En fin, lo que se busca es la correcta ejecución de los recursos y apuntar a una mejor eficiencia en la gestión. Dentro de este esquema disponemos hoy del Laboratorio Forense, con equipos de alta tecnología, es la primera en su modalidad. Hay más de 30 peritos especializados en cada área, dos laboratorios móviles que acuden a la escena del hecho con todos los equipos necesarios. Esta administración ha apostado fuertemente al avance y el desarrollo institucional.

¿Qué puede decirnos con respecto al Control de Gestión?

Hablamos de 5 líneas de acción, reducir las congestiones en las unidades fiscales, garantizar la celeridad de los trámites, la mora judicial, las conductas internas, combatir la impunidad en los procesos penales, mediante la aplicación de mecanismos de control sobre la gestión fiscal, que permitan brindar una efectiva y oportuna administración de Justicia. Mediante el fortalecimiento de los órganos de Control como la Inspectoría General, la unidad de Control de Gestión Fiscal y la unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción, podremos auditarnos internamente, promover a quienes acompañan el pensamiento único de nuestra misión y sancionar aquellas conductas que se manifiestan contrarias a la ley y las normas.

Uno de los puntos llamativos fue el fuerte impulso que se ha dado a la política de capacitación

Estoy plenamente convencido de que el afianzamiento de la función fiscal pasa ineludiblemente por suentrenamiento y adiestramiento. Se apunta a una profesionalización y especialización de todos los sectores. Queremos fortalecer las habilidades y dotar de herramientas para el mejoramiento en la prestación de servicios. Contamos con un Centro de Entrenamiento que nos ha llenado de orgullo al constituirse en un modelo a nivel iberoamericano, hoy día posee una sede propia, con instalaciones adecuadas, tecnología necesaria incorporada. El plantel de técnicos ha diseñado una malla curricular que abarca la inducción al cargo de nuevos agentes y actualización para aquellos que ya forman parte del cuadro. Este Centro ha iniciado su proceso de certificación de calidad y tiene una proyección a futuro de constituirse en un instituto de formación con certificación a nivel de maestrías y posgrados. El Centro es un vehículo transformador en la búsqueda de concienciación del capital humano sobre el compromiso y la calidad de servicio que la ciudadanía se merece.

¿Cuáles son los avances en materia de Transparencia?

Ese es un punto muy importante, la Transparencia constituye un eje estratégico junto a la sensibilidad y la eficiencia. La institución se enlaza con la sociedad, en el marco de un modelo de interacción y comunicación integral. Queremos consolidar la presencia del Ministerio Público sobre los protagonismos personales aislados. Se

invierte en el capital humano. La actuación del agente fiscal y de cualquier miembro de la institución debe ser transparente, y esa gestión siempre está sometida a la evaluación de la opinión pública como servidores que somos. Nuestro pensamiento fue siempre desarrollar una organización abierta y confiable, sobre la base de la eficiencia y el factor humano.

¿Estos procesos han sido fáciles, accesibles?

Entendemos que toda reorganización interna pasa por delineamientos claros, precisos, ordenados y por supuesto, no siempre aceptados. Requiere un cambio de mentalidad, de actitud, por sobre todo. Además, está el factor presupuestario, hemos realizado programas de fortalecimiento de infraestructura, equipamiento, se ha dotado más de 120 móviles, se han creado unidades fiscales en zonas donde no había. Esto requiere un acompañamiento presupuestario, la optimización de los recursos disponibles y un trabajo coordinado. Igualmente, en el marco de una cultura organizacional buscamos mejorar el entorno laboral, la inversión social, en cuanto al mejoramiento de los salarios, la nivelación entre categorías como asistentes fiscales, secretarios fiscales. La ayuda escolar, el seguro social del IPS, próximamente la guardería, son algunos de los beneficios que se ha pretendido legar como estímulo y motivación organizacional.

Para concluir la entrevista, el doctor Candia Amarilla enfatizó a Pro Justicia: “Hemos impulsado todos los procesos institucionales necesarios para lograr los cambios que permitan afianzar y fortalecer al Ministerio Público en su rol social”.

ABG. MARCO ALCARAZ, FISCAL ADJUNTO DEL GABINETE DE APOYO TÉCNICO



Para el fiscal adjunto Marco Alcaraz, el Programa Umbral brindó un invaluable apoyo tecnológico para la creación del Laboratorio Forense, así como la capacitación integral, técnica y jurídica, de todos los funcionarios designados a esta área. Resaltó, además,

que la capacitación técnica incluyó el manejo de todos los equipos de alta tecnología de los que fue dotado el Laboratorio Forense del Ministerio Público, que está a la altura de los grandes laboratorios de países como Colombia o Chile.

“La contribución de Umbral fue determinante para el Laboratorio Forense, dado que se acompañó desde el diseño del proyecto, hasta la puesta en funcionamiento de varias secciones, principalmente “Documentología” e “Informática Forense”, según manifiesta.

Alcaraz considera que el trabajo realizado en el Laboratorio Forense brinda un sustento técnico y científico a las investigaciones y afirma que el aporte fundamental radica en que se trabaja de manera profesional para la evaluación de las evidencias físicas. “Con apoyo de la tecnología, es posible realizar el estudio de las evidencias en el plazo que establece la ley dentro de la etapa preparatoria, lo que redundará en el éxito de las investigaciones y por lo general acaba con la condena de los responsables, lo que el sentimiento de impunidad se desvanece en la sociedad”, sostiene el fiscal adjunto.